

ANEXO F

Patrimonio arqueológico, cultural y paleontológico

Proyecto Minero MALBEC CENTRO

El presente Anexo tiene por objeto complementar la información desarrollada en el cuerpo principal del Informe Ambiental del Proyecto (IAP) – Etapa Exploración, en relación con la identificación, evaluación y gestión preventiva de los componentes de valor patrimonial arqueológico, cultural y paleontológico en el área de influencia del Proyecto Minero MALBEC CENTRO.

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección del patrimonio cultural y natural de la Provincia del Chubut, y en concordancia con los lineamientos establecidos por los organismos competentes, el titular del proyecto ha gestionado las autorizaciones correspondientes y promovido la realización de estudios específicos orientados a identificar la eventual presencia de bienes patrimoniales dentro del área donde se desarrollarán las actividades de exploración.

Este Anexo reúne, en forma integrada, la siguiente documentación:

- la **autorización emitida por la autoridad cultural competente** para la ejecución de los trabajos de exploración,
- el **Informe de Relevamiento Arqueológico** realizado por profesionales especializados, que detalla la metodología aplicada y los resultados obtenidos en el área de estudio,
- y el **Protocolo de Actuación ante Hallazgos Paleontológicos Fortuitos**, aplicable durante todas las etapas y actividades del proyecto.

Si bien los estudios efectuados no identificaron sitios arqueológicos registrados ni evidencias paleontológicas relevantes en las áreas directamente afectadas por las labores proyectadas, el titular del Proyecto MALBEC CENTRO adopta un enfoque preventivo y precautorio, comprometiéndose a la protección del patrimonio cultural y natural mediante la aplicación de procedimientos específicos ante eventuales hallazgos fortuitos, la suspensión inmediata de tareas cuando corresponda y la notificación a las autoridades competentes.

La información contenida en el presente Anexo respalda el cumplimiento de las obligaciones legales aplicables y refuerza la gestión ambiental responsable del proyecto durante la etapa de exploración, asegurando que las actividades se desarrollen con pleno respeto por el patrimonio arqueológico, cultural y paleontológico de la Provincia del Chubut.